



ACTA DE REVISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2023-MDCH/OEC-1

En el Distrito de Chancay, siendo las 17:00 horas del día 8 de marzo del 2023, en la Oficina de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC), ubicado en el cuarto nivel de la Municipalidad Distrital de Chancay, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones Bach. Ing. Juan Carlos Villalobos Cabrera, identificado con DNI N° 46476351, en el marco del Procedimiento de Selección de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2023 -MDCH/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de **“ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA ESTERILIZADA (BOLSA X 410 GR) PARA EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY-HUARAL-LIMA, EN LA CANTIDAD DE 41,352 UNIDADES X 410 GR”**, conforme se establece en el cronograma del procedimiento de selección; se procede a realizar el acto de revisión de propuestas y otorgamiento de buena pro.

RECEPCIÓN DE LA OFERTA:

A través de mesa de partes de la Oficina de Abastecimiento, se recepciono la oferta del postor **FOUSCAS TRADING E.I.R.L.**, identificada con **RUC: 20433306083**, a horas 9:00 am, el día 08 de marzo del 2023.

APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Acto seguido se procedió a realizar la apertura y revisión de la oferta del postor **FOUSCAS TRADING E.I.R.L.**, de acuerdo a la invitación cursada con **Carta N° 029-2023-OGAF-OA**, verificándose la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases del procedimiento de selección, procediendo a declarar como ADMITIDA su oferta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente, se procede a Otorgar la Buena Pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2023-MDCH-OEC-1**, al postor **FOUSCAS TRADING E.I.R.L.**, con RUC N° 20433306083, por el importe de **S/ 140,596.80 (ciento cuarenta mil quinientos noventa y seis con 80/100 soles)**.

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF Y sus modificatorias.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se concluye con el presente Procedimiento de Selección.

Municipalidad Distrital de Chancay
Bach. Ing. Juan Carlos Villalobos Cabrera
OFICINA DE ABASTECIMIENTO